

6 y 7

OPINIÓN

NUBES DE TORMENTA SOBRE IRÁN

Noam Chomsky explica por qué la grave amenaza de Irán es la más seria crisis de política exterior que afronta la administración de Barack Obama.

4 y 5

ENTREVISTA

CARLOS FIGUEROA IBARRA:

“Es evidente que las supuestas verdades que dogmáticamente nos inculcaron hace 30 años están en crisis”.



La Revista

Diario de Centro América

www..gob.gt

JULIO 9,
2010
N.º 99 AÑO II

EL DILEMA DE LA MINERÍA



Los clamores internacionales y comunitarios respecto a las consecuencias ambientales y sociales de las actividades de la Mina Marlin en San Marcos y la decisión por parte del Gobierno de acatar las recomendaciones de la CIDH, abren el debate sobre el sistema de desarrollo de Guatemala.



NO TODO LO QUE RELUCE ES ORO

Desde que en 2005, la Mina Marlin, operada por Montana Exploradora, la subsidiaria guatemalteca de la empresa canadiense Goldcorp, comenzara sus actividades de explotación de oro y plata en el departamento de San Marcos, han sido muchas las voces que se han opuesto a la presencia de la empresa. El anuncio por parte del Gobierno de que acatará las recomendaciones de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, entre las cuales se incluye la suspensión, de forma provisional, de la operación de la mina, ha abierto de nuevo el debate sobre el sistema de desarrollo del país.

IRENE YAGÜE HERRERO | DCA |

● La explotación de los recursos naturales es un tema sensible, sobre todo si hablamos de las riquezas provenientes del subsuelo de países en vías de desarrollo, a donde, ante la falta de una industria nacional avanzada tecnológicamente, llegan grandes empresas transnacionales cargadas de maquinaria pesada y dispuestas a ser el motor de desarrollo que mejore la vida de los locales. Desde un punto de vista neomoderno, apegado al sistema capitalista en el que nos encontramos inmersos y, si se quiere, ciudadano, la explotación de los recursos naturales es una de las claves más rápidas para conseguir beneficios económicos. Sin embargo, habrá que preguntarse qué costo se está dispuesto a pagar a cambio del consabido desarrollo.

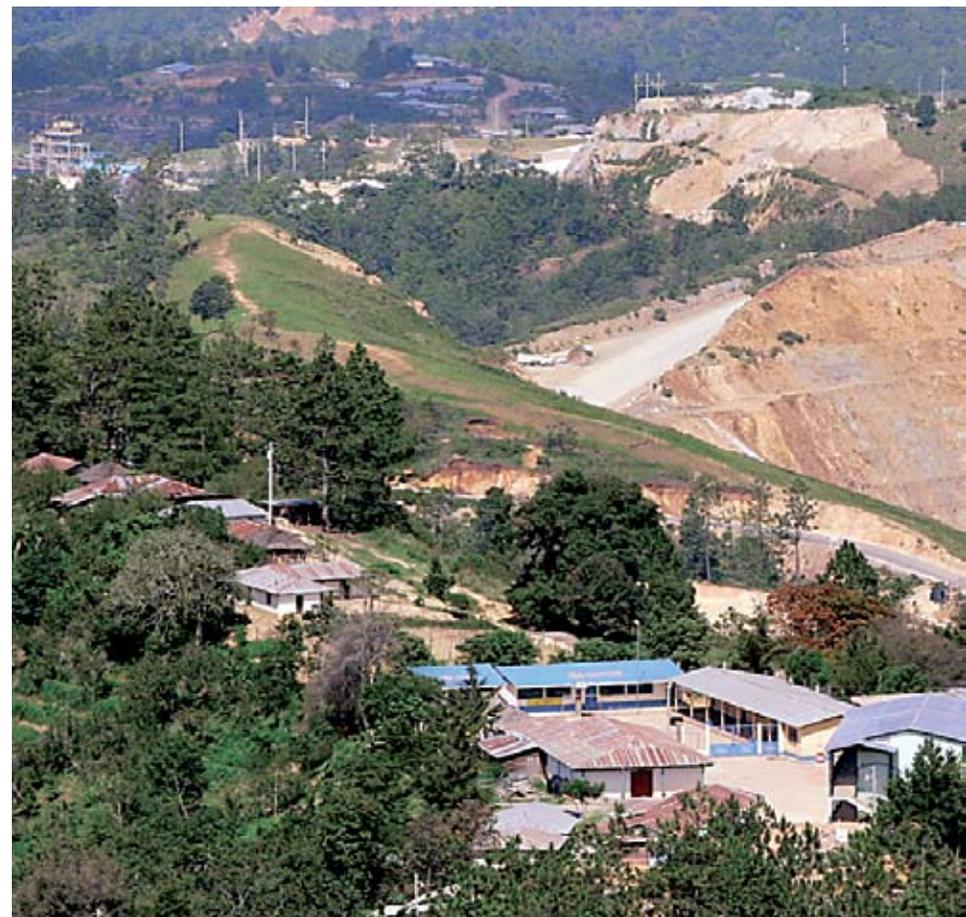
Desde el inicio de las operaciones de extracción de oro y plata en la Mina Marlin hace cinco años, los pobladores de las aldeas y comunidades cercanas, así como diversos movimientos ambientalistas han manifestado su oposición a la actividad de la mina. Ubicada en el departamento de San Marcos, un 85% de la instalación está sobre San Miguel Ixtahuacán y el restante 15% sobre Sipacapa. Éste último logró llevar a cabo, por su cuenta, una consulta popular en 2005, dos años después de que la mina consiguiera su licencia de explotación en el área y el mismo año que esta comenzó a operar. De 14 comunidades, participaron 13 y 12 dijeron que no a la mina. Sin embargo, este ejercicio no tuvo repercusión política y la mina nunca se planteó cesar sus trabajos. A San Miguel Ixtahuacán no le dio tiempo de hacer la consulta,

a pesar de que el Estado guatemalteco está obligado a consultar a las comunidades, debido a la ratificación en 1996 del Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), que otorga el derecho a consulta, participación y el consentimiento previo e informado a los pueblos. “No solo no les consultaron, sino que les colocaron una mina a cielo abierto de 20 kilómetros cuadrados diciéndoles que iban a instalar un vivero y que iban a producir plantas y herramientas como machetes y azadones”, comenta Rocío García, de *El Observador*, una publicación independiente de análisis político y económico, que ha seguido muy de cerca el tema de la minería. Después de aquella primera consulta popular, vinieron otras 40 en el oriente del país, donde según estimaciones de la diócesis de Sipacapa, más de 600,000 mil personas se opusieron a la minería.

“A continuación, hubo una compra fraudulenta de tierras para instalar la mina porque los títulos de propiedad allí están a nombre de la municipalidad y sus pobladores en conjunto. Entonces cualquier compra que se haga es ilegal porque la tierra está en usufructo de las familias que la habitan, no son para su venta, nadie tiene título de propiedad y además, no hay catastro”, añade García.

Fernando Solís, también de *El Observador*, opina que este acto es presumir que la gente es ignorante. “En las comunidades hay cierto sentido de la confianza y respeto a la palabra. De esa manera también se violenta su relación social y su cultura. Lo que ocurre es que ellos no actúan bajo los mecanismos de compra-venta, sino que se organizan de otra forma”.

Una de las cuestiones que más



LA MINA MARLIN, operada por Montana Exploradora de Guatemala, la subsidiaria de la empresa ca

resalta en este sentido es el choque cultural que se produce entre el funcionamiento de una gran empresa y el ideario de las comunidades, con una economía rural y con un interés por los recursos naturales distinto al de tinte económico.

Ambiente versus lucro

Son diversos los estudios surgidos desde diferentes sectores sobre el impacto ambiental y cultural de la Mina Marlin. El movimiento social no acepta las evaluaciones que se han hecho desde sectores cercanos a la minera o desde las instituciones estatales, que niegan la existencia de sustancias tóxicas en el agua; y por su parte, la empresa tampoco acepta las mediciones que vienen del movimiento social, de las organizaciones ambientales o de la Iglesia católica en San Marcos. Raúl Maas, investigador



EL RÍO CUILCO visto desde Siete Platos, una de las comunidades cercanas a la mina y por donde el río pasa contaminado.



UNAS 600,000 PERSONAS del oriente del país manifestaron, a través de 40 consultas populares, su oposición a las actividades de la Mina Marlin.

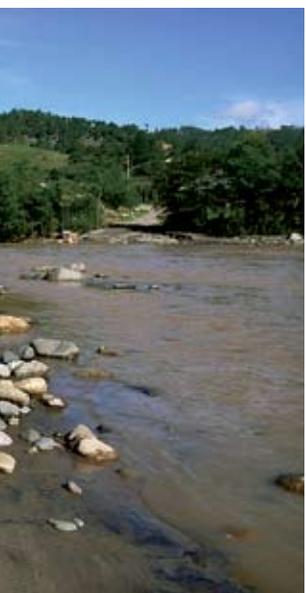


LA NUEVA PROPUESTA DE LEY MINERA obligaría al Estado a realizar consultas populares antes de conceder nuevas licencias de explotación minera.

FOTOGRAFÍAS CORTESÍA: V. TEJAXÚN | DCA |



Landiense Goldcorp, está situada en los municipios de San Miguel Ixtahuacán y Sipacapa. Tiene una extensión de 20 km².



comunidades que queda cuenca

del Instituto de Agricultura, Recursos Naturales y Ambiente (IARNA) de la Universidad Rafael Landívar, observa que toda actividad minera tiene impactos ambientales y tendrá peores consecuencias si la extracción es a cielo abierto puesto que conlleva la desconfiguración del paisaje, de las formas de la tierra. “Se botan cerros, se elimina la cubierta vegetal, la capa de suelos y la roca que no interesa. En algunos casos se dinamita”, se trata, por tanto, de un proceso irreversible para la naturaleza. Además, existen otros efectos como la contaminación atmosférica, las emisiones de polvo, el impacto en la flora y fauna y los alrededor de 250,000 litros de agua que utiliza la mina cada hora para funcionar. Las comunidades han denunciado la escasez de agua que sufren debido a la desaparición de los pozos. Rosa María de Frade, presidenta

de la Comisión de Transparencia del Congreso y encargada de introducir la nueva ley de minería, dice que las mineras no pagan la gran cantidad de agua que utilizan. “Hacen sus propios pozos”.

Preguntado al respecto, Mario Marroquín, director ejecutivo de Goldcorp, expresa que el 90% del agua que utilizan se recicla, y añade: a pesar de que “los informes han demostrado que no hay contaminación derivada de las actividades de la empresa, somos conscientes de que existen elementos que hay que manejar de manera más constructiva y proactiva”.

Sin embargo, un informe de la Universidad de Michigan hecho público hace escasas dos semanas, refleja que hay diferencias importantes en la calidad de muestras de agua tomadas en quebradas mina abajo, comparadas

con muestras tomadas más arriba de la mina. Además, se advierte que la exposición a metales puede aumentar con el tiempo y perdurar durante décadas. En referencia a la salud, el informe de la universidad estadounidense expresa que se encontraron metales potencialmente tóxicos en las muestras de orina y sangre de vecinos de la mina y a pesar de no estar en niveles muy altos, pueden causar consecuencias nefastas para la salud. “Los metales pesados son los más peligrosos, puesto que son residuales y de largo plazo. Producen cáncer. Esto se da por el drenaje ácido que escurre por la roca estéril hasta la cuenca”, dice Yuri Melini, de la asociación Calas. Pero peor aún son los tanques llamados diques de cola, que contienen aguas ácidas y que, de ser vertidas, tardan unos 50 años en desaparecer. “Nosotros realizamos estudios de agua mensuales y hemos comprobado que los ríos sí están contaminados con metales pesados. Un ejemplo es el Río Cuilco, que sufre la típica contaminación de minería a cielo abierto”, comenta Roberto Marani, de la Comisión Pastoral Paz y Ecología (Copa).

Existen, según un informe de Derechos en Acción, en las comunidades cercanas a la mina, varios casos de adultos y niños con ronchas en la piel y vientres hinchados, derivados del contacto con agua contaminada. “Lo de las ronchas puede ser causado por mala alimentación, o cuestiones ligadas a la pobreza, pero los químicos pueden ocasionar problemas grandes”, comenta Melini. Sin embargo, el trabajo con cianuro, para separar la roca del oro genera altas probabilidades de fuga de sustancias tóxicas. “Es una amenaza latente”, dice Maas, quien agrega que en términos generales, las tierras sobre las que se asienta la mina, tienen una capacidad productiva muy baja. “Lo que ocurre es que las comunidades ahora son más vulnerables a desastres ambientales”.

Ante esto, Solís explica que el debate no está en cuánto de productiva sea una tierra, sino en la forma de vida y sentido de desarrollo de las comunidades. “El valor económico de los recursos naturales no está medido en dinero, no es líquido, sino que se entiende que los cerros tienen un valor económico en el sentido de que reproducen la naturaleza. De hecho, para los pueblos, el desarrollo es el contacto con la naturaleza, la reproducción de sus alimentos, la soberanía alimentaria, el trabajo en el campo”.

¿Qué tipo de desarrollo queremos?

La explotación del subsuelo proviene desde siglos atrás. Ya en tiempos de la Corona Española, a principios del siglo XVI, se expedían las Reales Cédulas a través de las que se permitía la exploración y explotación minera por parte de la nobleza, siempre y cuando se pagara el quinto, el diezmo

o el vigésimo del valor de los minerales extraídos. Las Capitulaciones, otorgadas por un tiempo definido, funcionaban como las actuales licencias. “La minería está muy ligada con el desarrollo histórico de la sociedad latinoamericana. En los tiempos de la colonia, el trabajo de la explotación de minas por parte de los indígenas sin que estos obtuvieran ningún beneficio de ello, traen a la actualidad las reivindicaciones sociales matizadas por esta percepción”, explica Maas.

Aquí tiene cabida la discusión de qué tipo de desarrollo es el que quiere la población. Si nos paramos a pensar de quién son los recursos naturales y quién decide sobre su utilización, llegamos a la conclusión de que las decisiones son unilaterales y la repartición no es justa, a pesar de que sea una industria que se pinte como la creadora de un gran beneficio. “No debería haber oposición al proyecto si este respondiera a una política nacional de desarrollo, y no a una política sectorial, que favorezca solo a las cúpulas de poder”, dice Maas y comenta que la promoción de la minería para materiales de construcción, como es la extracción de arcilla, yeso y arenas, siempre a través de un análisis de ordenamiento territorial, podría ayudar al desarrollo del país, a las áreas más desfavorecidas.

En opinión de Óscar Conde, de la ONG Madre Selva, en Guatemala la minería es inviable porque usa recursos que son básicos para la vida, que apreciamos más que el poco beneficio que nos aporta. “Tampoco es una cuestión de aumentar las regalías, es ridículo el tema porque mientras sea una actividad basada en el lucro no le va a interesar respetar el ambiente”. Son muchos los que piensan que el problema va más allá de las regalías (compensaciones económicas que la empresa paga al Estado por la explotación minera) y pasa por el tema de la consulta. Es por eso que el pasado 20 de mayo la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH), emitió medidas cautelares, basadas en el Convenio de la OIT, en favor de las poblaciones de San Miguel Ixtahuacán y Sipacapa, en las que solicitó al Estado que suspenda de forma provisional las actividades de la mina Marlin e implemente acciones para prevenir la contaminación ambiental y de las fuentes de agua de las 18 comunidades beneficiarias, atender los problemas de salud y adoptar las medidas necesarias para garantizar la vida y la integridad de las comunidades. Asimismo, la CIDH llamó la atención sobre las supuestas acciones de persecución y hostigamiento, el daño a viviendas consecuencia del uso de explosivos y emisión de órdenes de captura contra dirigentes de comunidades afectadas. Entretanto, el relator especial de las Naciones Unidas sobre la Situación de los Derechos de los Pueblos Indígenas, James Anaya, de visita en el país, tam-

bién expresó su preocupación por el alto “clima de inestabilidad y conflictividad social en relación con las actividades de empresas en territorios tradicionales indígenas”, y refirió que se requieren respuestas “decididas y urgentes” para evitar una “situación de ingobernabilidad”. El Gobierno, un par de semanas atrás decidió acatar las recomendaciones y el mismo día, Carlos Meany renunció del cargo de ministro de Energía y Minas aduciendo problemas de salud.

“Aquí el valor no es económico, sino ecológico y cultural. El sistema económico actual quiere hacer pensar que los países necesitan este tipo de explotaciones para crecer. Guatemala tiene estos recursos, eso es lo que le da una ventaja competitiva. Esa es la idea de desarrollo que se está vendiendo y que nos lleva a agradecer a las empresas que vengan y nos den empleo, ingresos, porque el Estado no lo puede hacer”, señala García. Es el mercantilismo puro, que las comunidades indígenas se niegan a acoger como forma propia. En palabras de Solís: “a las comunidades no se les puede imponer la comida rápida, ni nuestra forma de reproducción, los transgénicos, ni las marcas. A ellos no les importa que el maíz no venda, ellos lo quieren para comer. Se niegan a doblegarse al modelo de acumulación capitalista, que entiende los recursos como mercancías que se pueden vender, en vez de como sistema ecológico. Hay que atreverse a romper con eso porque no necesariamente tenemos que estar metidos en el sistema de circulación capitalista. Es el Estado, a través de la recaudación tributaria, el que debería encargarse de afrontar cambios y las políticas sociales necesarias”. Por eso

es importante la consulta, concluye, para que las comunidades digan qué tipo de desarrollo quieren.

Nueva ley de minería

El aumento de los precios de los metales en el mercado internacional ocasionó el repunte de la explotación minera durante las últimas décadas en América Latina, y sobre todo en países que ofrecen paraísos de ganancias como es el caso de Guatemala, donde la ley actual fija el 1% de los beneficios totales de regalías para el Estado y donde además, la laxitud de los controles ambientales favorecen la actividad.

Se encuentra en el Congreso un nuevo proyecto de ley que prevé varios puntos que en la anterior no se contemplaban, tales como la obligatoriedad por parte del Estado de llevar a cabo una consulta popular antes del otorgamiento de nuevas licencias de explotación. Sin embargo, será el Legislativo quien decidirá hasta qué punto es vinculante políticamente la consulta. Con la propuesta también se marca la obligatoriedad de fiscalizar el cumplimiento de todas las leyes ambientales, incluido el cierre técnico de la empresa. “Cuando se termina el plazo de explotación, ha de haber un proceso de rehabilitación del área para que las tierras recobren una funcionalidad”, explica Rosa María De Frade.

También se prevé el desarrollo de un plan sostenible de manejo de recursos hídricos y un control sobre las descargas de aguas residuales, reforestación y protección de las cuencas. Se deberá tomar en cuenta la protección de los recursos subterráneos y la obligación de no restringir el suministro de las comunidades por efecto de las operaciones mineras.

Así mismo, debe quedar establecido el pago de un canon por el uso de los recursos hídricos. “Las empresas pueden acogerse a la ley de maquilas e importar maquinaria sin problemas, además de no pagar impuestos, eso es otra cosa que se va a modificar”. El director ejecutivo de Goldcorp, explica que Montana no está exonerada del pago de impuestos y que desde que comenzaron la explotación hace cinco años, el aporte al Estado a través de impuestos, regalías y programas sociales, ha sido de Q680 millones.

Atendiendo la información del sitio internet de Marlin, la producción durante el año 2007 fue de 227,233 onzas de oro y 2,837,204 onzas de plata. El precio de la onza de oro en el mercado actual está a alrededor de US\$1,200. Si hacemos cuentas, podemos tener una idea del gran negocio que representa la extracción de oro guatemalteco para la empresa canadiense, sobre todo considerando el bajo porcentaje de ganancias que la empresa comparte con los guatemaltecos. Según la nueva propuesta de ley, las regalías se situarían entre un 5% y un 8%, y a partir del valor US\$900,01 la onza, de la cantidad adicional percibida se pagará el 50% al Estado.

La nueva ley también dispone la creación de un diagnóstico situacional de la salud de los pobladores que habitan las áreas cercanas. Lo que está claro es que sí debería haber discriminación en función de los beneficios sociales. La promoción de la minería como motor para el desarrollo social es aceptado en diversos sectores, a pesar de que muchos reconocen que el desarrollo del que hablamos es más bien del sistema, de la idea de crecimiento continuo de la economía, y no

de las personas.

Es así como esta tendencia hacia la explotación de los recursos naturales y su mercantilización en el mercado internacional es vista por varios de los consultados como una nueva conquista. “Se trata de un proceso continental, existe una ofensiva en América Latina para saquear recursos, que tienen como base legal los TLC y cuyo objetivo es saciar la necesidad obsesiva de tener recursos no renovables y así ganar la lucha de la energía”, comenta la antropóloga social y experta en el movimiento indígena latinoamericano, Bárbara Trentavizi. Por su parte, Marani lo explica como la tercera gran invasión. “Tras la invasión liberal y el Plan Puebla-Panamá, nos encontramos ante el corazón del neoliberalismo, que con 7,800 multinacionales en su seno, beneficia a pocos y daña a muchos”. Además, el desarrollo de mega proyectos en estos países, ha ocasionado la destrucción de la paz social entre las familias. La creación de empleo, con un salario superior a la capacidad adquisitiva del resto de la población, genera polarización, aunque también potencia el flujo económico. En opinión del ambientalista Jorge Cabrera: “la minería no representa una fuente importante de empleo porque los que se otorgan a los comunitarios son poco cualificados”. Mientras unos se oponen a la presencia de la mina, otros la defienden en medio de un ambiente de conflictividad social. La idea es que cada comunidad pueda escoger las actividades para su propio desarrollo. La adscripción a la mina, señala Trentavizi, es una forma de esclavitud moderna. “Se crea una dependencia tremenda de ésta, que te lo da y a la vez, te lo quita todo”.

CORTESÍA: V. TEJAXÚN | DCA |



EL IMPACTO ambiental de la extracción a cielo abierto pasa por la deforestación, la erosión del suelo y la contaminación hídrica.

CORTESÍA: V. TEJAXÚN | DCA |



JAMES ANAYA, relator especial de la ONU sobre la Situación de los Derechos de los Pueblos Indígenas visitó Guatemala.

CORTESÍA: PABLO RAQUEC | DCA |



LA LEY DE MINERÍA VIGENTE establece unas regalías para el Estado de un 1% sobre el total de las ganancias de la empresa y no obliga a ésta a completar, tras su cierre, un proceso de rehabilitación del área para que las tierras recobren una funcionalidad.